

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
DE LIMA METROPOLITANA



UNIDAD DE GESTIÓN  
PEDAGÓGICA

## Resolución Directoral Regional N° 05433-2013-DRELM

Lima, 18 SET. 2013

Visto, la Directiva N° 045 – 2013 – DRELM/JUGP/EBR/EBA/EIB que norma y orienta la organización, ejecución, supervisión y evaluación de las Orientaciones Complementarias para la ejecución del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo José María Arguedas – 2013 "Arguedas, Legado De Identidad Cultural" y demás documentos adjuntos con cinco (13) folios;

### CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 79 y el literal a) del artículo 80 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Ministerio de Educación es el órgano de Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado, teniendo dentro de sus funciones, definir, dirigir y regular y evaluar, en coordinación con las regiones, la política educativa y pedagógica nacional y establecer políticas específicas de equidad;

Que, mediante la Resolución Ministerial N°0431-2012-ED se aprobó la Directiva N°014 – 2012 – MINEDU/VMGP "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2013 en la Educación Básica", cuyo objetivo es: Promover e impulsar un servicio educativo de calidad con equidad y eficiencia que contribuya a la formación integral del estudiante, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la práctica de valores democráticos y el pleno respeto de los derechos humanos y orientar a las autoridades educativas y a la comunidad educativa para que la toma de decisiones se realice en función de la mejora de la calidad del servicio educativo;

Que, el numeral 5.2, de la Directiva para el Desarrollo del Año Escolar 2013, establece la "MOVILIZACIÓN NACIONAL POR LA TRANSFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN" en el marco de las políticas priorizadas 2011-2016, para que todos los niños, niñas y adolescentes del Perú aprendan, con pertinencia y calidad, y que ninguno se quede atrás, el Ministerio de Educación ha iniciado la Movilización Nacional por la Transformación de la Educación que desencadena un proceso permanente y sostenible de participación de todos los sectores de la comunidad a lo largo del período escolar y en el numeral 6.1.2, establece entre otras el desarrollo de actividades de promoción de la cultura y deporte y;

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044 y sus modificatorias, y la Resolución Ministerial N°114-2001-ED "Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones de Educación de Lima y del Callao y de las Unidades de Servicios Educativos" y el Artículo 4° del D.S. N°023-2003-ED que redefine la denominación de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°: APROBAR** la Directiva N° 045 – 2013 – DRELM/JUGP/EBR/EBA/EIB - Orientaciones Complementarias para la ejecución del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo José María Arguedas – 2013 "Arguedas, Legado De Identidad Cultural", que norma y orienta la organización, ejecución, supervisión y evaluación, la misma que forma parte de la presente resolución.

**ARTICULO 2°: CONFORMAR** la Comisión Organizadora de las Orientaciones Complementarias para la ejecución del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo José María Arguedas – 2013 "Arguedas, Legado de Identidad Cultural" con los siguientes integrantes:

- |                  |   |
|------------------|---|
| ✓ Presidente     | : Marcos Saúl Tupayachi Cárdenas<br>Director DRELM  |
| ✓ Vicepresidente | : Carmen Rosa Cuadros Salas<br>Jefatura UGP DRELM   |
| ✓ Coordinadora   | : Fanny Graciela Vergara Muñoz<br>Asesora Pedagógica Comunicación DRELM   |
| ✓ Coordinadora   | : Bianca Viviana Maguiña Aguilar<br>Especialista Educación Básica Alternativa<br>Educación Intercultural Bilingüe DRELM |



**ARTICULO 3°:** Remitir copia de la presente Resolución y Directiva a las Unidades de Gestión Educativa Local de la jurisdicción de Lima Metropolitana para su estricto cumplimiento.

**ARTICULO 4°:** Disponer la publicación de la presente Resolución en la página web de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana [www.dreim.gob.pe](http://www.dreim.gob.pe), en la misma fecha de su publicación oficial, para su difusión correspondiente.

**ARTICULO 5°:** Que, el Equipo de Trámite Documentario de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, transcriba la presente resolución y notifique a los interesados.

**ARTICULO 6°:** Encargar a la Unidad de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, la Supervisión y Monitoreo de la ejecución de la presente Directiva.

Regístrese y Comuníquese



  
**MARCOS SAÚL TUPAYACHI CÁRDENAS**  
Director Regional de Educación de  
Lima Metropolitana

Lo que transcribe a Ud.,  
para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,



**EDINSON ROLANDO PADILLA DEL AGUI**  
Resp. del Eq. de Trámite Documentario y Archivo  
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional de Educación  
de Lima Metropolitana

Dirección Regional de Educación  
de Lima Metropolitana



Dirección  
Regional de  
Educación  
Lima  
Metropolitana

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de nuestra Diversidad"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016"

## DIRECTIVA N°045-2013-DRELM - J.UGP/EBR/EBA/EIB

### ORIENTACIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA Y ENSAYO "JOSÉ MARÍA ARGUEDAS"-2013

#### "ARGUEDAS, LEGADO DE IDENTIDAD CULTURAL"

#### I. FINALIDAD

Establecer las orientaciones y procedimientos para la organización, ejecución y evaluación del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" – 2013, instituido mediante Ley N° 28898 que se desarrollará en el ámbito de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM).

#### II. OBJETIVOS

##### 2.1. Objetivo General

Mantener latente entre los estudiantes de la Educación Básica el mensaje intercultural del insigne escritor y antropólogo peruano José María Arguedas, estimulando y premiando la creación literaria en sus diversas formas narrativas, tanto orales como escritas, a partir de su obra, expresando creativamente la cultura local, la diversidad cultural y el mundo personal de los estudiantes.

##### 2.2. Objetivos Específicos

- 2.2.1. Difundir en las instituciones educativas de Educación Básica acciones encaminadas a valorar el mensaje intercultural de José María Arguedas.
- 2.2.2. Normar la ejecución del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" – 2013, en el ámbito de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.
- 2.2.3. Orientar el trabajo pedagógico de los docentes de Educación Básica en sus diversas modalidades para que promuevan la producción de trabajos literarios de sus estudiantes y participen en el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas"- 2013.

#### III. MARCO LEGAL

- 3.1. Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- 3.2. Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510.
- 3.3. Ley 27818, Ley para la Educación Bilingüe Intercultural.
- 3.4. Ley 27783, Ley de bases de la Descentralización modificada por las Leyes N° 27950 y Ley N° 28139.
- 3.5. Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- 3.6. Ley N° 28898, Ley que crea el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas".
- 3.7. Resolución Ministerial N° 0157-2008-ED, aprueba las Normas para el Otorgamiento del Premio Nacional de Narrativa Y ensayo "José María Arguedas" 2008.
- 3.8. Resolución Ministerial N° 0622-2011-ED, aprueban Directiva para el Desarrollo del Año Escolar en las instituciones educativas de Educación Básica y Técnico Productiva.
- 3.9. Resolución Directoral N° 175-2005-ED, aprueba los lineamientos de política de Educación Bilingüe Intercultural



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional de Educación  
de Lima Metropolitana



Dirección  
Regional de  
Educación  
Lima  
Metropolitana

- 3.10. D.S. N° 011- 2012- ED que aprueba el reglamento de la Ley N° 28044, Ley general de Educación.
- 3.11. R.M. N° 0341- 2012- ED que aprueba la directiva N° 014 “ Normas y orientaciones para el año escolar 2013 en la Educación Básica”

#### IV. ALCANCES

- 4.1 Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM)
- 4.2 Unidad de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana
- 4.3 Dirección de las Unidades de Gestión Educativa Local N° 01,02,03,04,05,06,07
- 4.4 Jefaturas de las Áreas de Gestión Pedagógica
- 4.5 Directores de las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica

#### V. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1 De las Comisiones organizadoras y funciones

##### a) Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM)

La comisión organizadora de la DRELM se encargará de planificar, ejecutar y evaluar el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo “José María Arguedas” 2013 – “Arguedas, legado de identidad cultural” y estará conformada de la siguiente manera:

- |                  |   |
|------------------|---|
| ✓ Presidente     | : Marcos Saúl Tupayachi Cárdenas<br>Director DRELM  |
| ✓ Vicepresidente | : Carmen Rosa Cuadros Salas<br>Jefatura UGP DRELM   |
| ✓ Coordinadora   | : Fanny Graciela Vergara Muñoz<br>Asesora Pedagógica Comunicación DRELM   |
| ✓ Coordinadora   | : Bianca Viviana Maguiña Aguilar<br>Especialista Educación Básica Alternativa /<br>Educación Intercultural Bilingüe DRELM |

#### VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

- 6.1. El Premio Nacional de Narrativa y Ensayo “José María Arguedas”- 2013, creado mediante Ley N° 28898, está dirigido a los estudiantes de la modalidad de Educación Básica Regular (EBR), Educación Básica Alternativa (EBA) y Educación Intercultural Bilingüe (EIB) de acuerdo a las categorías: Narrativa oral en lengua originaria y narrativa escrita en lengua castellana, cuentos, historietas y ensayo en lengua originaria o castellana. Se ejecutará en todo el ámbito de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, en sus tres etapas entre el 02 de setiembre al 11 de octubre del presente.
- 6.2. La Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana es responsable de la ejecución del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo “José María Arguedas” 2013, en la tercera etapa.
- 6.3. Para la ejecución del Premio Nacional “José María Arguedas” 2013 en sus tres etapas (I.E., UGEL y DRELM) se conformará una comisión organizadora, la cual se encargará de planificar, gestionar, monitorear y evaluar el proceso de selección de participantes y ganadores del Premio Nacional, según corresponda, la misma que será reconocida con una Resolución.
- 6.4. La selección de los estudiantes para el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo “José María Arguedas” 2013, en sus tres etapas (I.E., UGEL y DRELM) se realizará de acuerdo a los procedimientos, requisitos y criterios de evaluación previstos en las Bases.
- 6.5. La comisión organizadora en sus tres etapas (I.E., UGEL y DRELM) es responsable de convocar al jurado evaluador y definir la fecha o periodo más



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional de Educación  
de Lima Metropolitana

Proceso de Evaluación



Dirección  
Regional de  
Educación  
Lima  
Metropolitana

el cronograma establecido en las Bases. Asimismo, deberá prever las condiciones adecuadas para el desempeño de la tarea del jurado evaluador.

- 6.6. Los trabajos deben ser de la autoría de los propios estudiantes participantes. De comprobarse plagio parcial o total en la obra, el trabajo será descalificado.
- 6.7. En caso de detectarse copia en algún trabajo de los finalistas el jurado evaluador será quien de forma consensuada, tome decisiones al respecto.
- 6.8. En la Etapa Regional, el Director de la UGEL remitirá a la DRELM los siguientes documentos:
  - 6.8.1. El Plan de trabajo de la Comisión Organizadora que debe contener los aspectos básicos como: acciones de difusión, motivación de docentes y estudiantes de las instituciones educativas, la estrategia diseñada para la ejecución del Premio Nacional, fecha o periodo de evaluación de trabajos, cronograma de tareas, entre otros.
  - 6.8.2. El informe final consolidado sobre el proceso de selección en la Segunda Etapa – UGEL, anexando actas y trabajos de los estudiantes ganadores por categorías.
- 6.9. El jurado evaluador en la etapa regional actúa con autonomía e independencia en el marco de lo establecido en las bases y en concordancia con los propósitos de la creación del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo “José María Arguedas” 2013.
- 6.10. El jurado evaluador determinará a los autores que por sus trabajos se declaran ganadores, realizando el informe correspondiente para la cuarta etapa a Nivel Nacional.

## VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 7.1. Los aspectos operativos de organización y ejecución del Premio Nacional “José María Arguedas” 2013, en las tres etapas, no previstos en las bases ni en las presentes norma serán resueltos por la Comisión Organizadora en cada una de sus etapas.
- 7.2. Los integrantes de las Comisiones Organizadoras de cada etapa (DRELM – UGEL – NIT – I.E.) no podrán formar parte del jurado evaluador.
- 7.3. En las tres etapas del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo “José María Arguedas” – 2013, el fallo del jurado evaluador será inapelable.
- 7.4. Los aspectos no previstos en la tercera etapa serán resueltos por la Comisión Organizadora de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.

Santa Catalina, agosto 2013



  
MARCOS SAÚL TUPAYACHI CÁRDENAS  
Director Regional de Educación de  
Lima Metropolitana



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional de Educación  
de Lima Metropolitana



Dirección  
Regional de  
Educación  
Lima  
Metropolitana

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de nuestra Diversidad"

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016"

**BASES PARA OTORGAR EL PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA Y ENSAYO  
"JOSÉ MARÍA ARGUEDAS" – 2013  
"ARGUEDAS, LEGADO DE IDENTIDAD CULTURAL"**

**I. DE LOS ASPECTOS GENERALES**

- 1.1. El Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas", ha sido instituido mediante Ley N° 28898, del 03 de noviembre del 2006; en adelante la Ley.
- 1.2. El proceso para determinar los estudiantes que obtendrán el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" -2013, en concordancia con la Ley que la instituye, es ejecutado por el Ministerio de Educación, las Direcciones Regionales de Educación, las Unidades de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales en las modalidades de Educación Básica Regular (EBR), Educación Básica Alternativa (EBA) y Educación Intercultural Bilingüe (EIB) de acuerdo a las categorías: Narrativa oral en lengua originaria y narrativa escrita en lengua castellana, cuentos, historietas y ensayo en lengua originaria o castellana.

**II. FINALIDAD**

Establecer las orientaciones y procedimientos para la ejecución del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas"- 2013, instituido mediante Ley N° 28898, cuyos fines son mantener latente el mensaje intercultural del insigne escritor y estimular la creación literaria en los estudiantes de la Educación Básica.

**III. DE LOS OBJETIVOS**

**3.1. Objetivo General:**

Promover la producción de textos orales y escritos, propios en lengua originaria y/o lengua castellana a partir de la obra de José María Arguedas que expresen creativamente la cultura local, la diversidad cultural y el mundo personal de los estudiantes.

**3.2. Objetivos Específicos:**

- 3.2.1. Promover en los estudiantes procesos de lectura de la obra de José María Arguedas.
- 3.2.2. Fomentar en los estudiantes la producción de textos orales y escritos sobre la cultura local y su mundo.
- 3.2.3. Propiciar en las Instituciones Educativas de Educación Básica, espacios y situaciones de aprendizaje que propicien la relación de sus propias costumbres con el mensaje genuino de José María Arguedas.



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana



Dirección Regional de Educación Lima Metropolitana

#### IV. DE LOS PARTICIPANTES, CATEGORÍAS Y TEMAS

NIVELES/CICLOS Y MODALIDADES EDUCATIVAS	PARTICIPANTES	CATEGORÍAS		TEMA	OBRAS SUGERIDAS (*)
		Narrativa Oral en lengua originaria	Narrativa escrita en lengua castellana		
Educación Primaria EBR	Quinto y Sexto Grado	Narrativa Oral en lengua originaria	Narrativa escrita en lengua castellana	El universo andino de JMA y nuestra cultura local	Canto Kechwa, Agua, Amor Mundo
Ciclo Intermedio EBA	Tercer Grado				
Educación Secundaria EBR	Primero y Segundo Grado	Cuentos en lengua originaria o castellana		El ser humano y la naturaleza: una relación armoniosa	Warmá Kuyay, El torito de la piel brillante La agonía de Rasuñiti
Ciclo Avanzado EBA	Primer grado				
Educación Secundaria EBR	Tercer Grado	Historieta en lengua originaria o castellana		Arguedas, una auténtica cultura de vida y pedagogía	Yawar Fiesta, Todas las sangres
Ciclo Avanzado EBA	Segundo grado				
Educación Secundaria EBR	Cuarto y Quinto grado	Ensayo escrito en lengua originaria o castellana		Arguedas, el encuentro de dos mundos	El sexto Los ríos profundos El zorro de arriba y el zorro de abajo
Ciclo Avanzado EBA	Tercero y Cuarto grado				

\* Se sugiere escuchar el testimonio autobiográfico de JMA en todas las categorías.

\* Las obras sugeridas serán trabajadas en el aula como ejes inspiradores.

#### V. DE LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

##### 5.1. DE LAS ETAPAS:

El proceso se realizará en cuatro etapas, según el siguiente cronograma:

ETAPAS	ÁMBITO	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA
PRIMERA ETAPA	IIEE. de las modalidades de EBR y EBA	• Elaboración de los trabajos	• Del 02 al 06 de setiembre
		• Selección en institución educativa: EBR, EBA, EBI	
SEGUNDA ETAPA	Núcleo Institucional Territorial (NIT) en las modalidades de EBR y EBA	• Selección en Núcleos Institucionales Territoriales De Lima Metropolitana: EBR, EBA, EBI	• Del 09 al 13 de setiembre
	LOCAL - UGEL en las modalidades de EBR y EBA	• Recepción de trabajos en UGEL	• Del 16 al 18 de setiembre
TERCERA ETAPA	REGIONAL DRELM en las modalidades de EBR y EBA	• Selección en etapa local	• Del 19 al 20 de setiembre
		• Recepción de trabajos en DRE	• Del 01 al 04 de octubre 2013
CUARTA ETAPA	NACIONAL MINEDU en las modalidades de EBR y EBA	• Selección en etapa regional	• Del 07 al 11 de octubre
		• Recepción de trabajos en MED	• 3° semana de octubre
		• Entrega de trabajos al jurado calificador	• 4° semana de octubre
		• Determinación de ganadores	• 8 de noviembre
		• Premiación	• 11 de noviembre



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional de Educación  
de Lima Metropolitana



Dirección  
Regional de  
Educación  
Lima  
Metropolitana

## 5.2. Primera Etapa:

**Institución Educativa: EBR/EBA/EIB**

En esta etapa (Institución Educativa), los docentes reforzarán en sus programaciones curriculares los temas propuestos con el fin de promover la participación de los estudiantes de las diferentes modalidades educativas. Asimismo, asesorarán la elaboración del trabajo dentro de los límites que permitan obtener producciones auténticas y originales.

Las instituciones educativas seleccionarán un único representante por cada categoría del Premio Nacional y los inscribirán ante su respectiva NIT.

## 5.3. Segunda Etapa:

**Núcleo Institucional Territorial (NIT) EBR/EBA/EIB**  
**Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) EBR/EBA/EIB**

En la segunda etapa el Jurado Evaluador seleccionará a las instituciones representantes de cada NIT inscritas, teniendo en cuenta un ganador por cada categoría, quienes serán inscritos en la respectiva Unidad de Gestión Educativa (Local)

## 5.4. Tercera Etapa :

**Regional (DRELM)**

En la tercera etapa (Regional), el jurado evaluador seleccionará un único representante por cada categoría del Premio Nacional, quienes serán inscritos ante la Comisión Organizadora del Ministerio de Educación (Dirección General de Educación Básica) para la etapa nacional.

## 5.5. Cuarta Etapa :

**Nacional (MINEDU)**

En la cuarta etapa (Nacional) el jurado evaluará los trabajos presentados por las Direcciones Regionales de Educación y determinará un único ganador por cada categoría del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" – 2013.

# VI. DE LAS COMISIONES ORGANIZADORAS Y FUNCIONES

## 6.1. De las Comisiones Organizadoras:

### a) Institución Educativa de EBR – EBA y EIB

La Comisión Organizadora de la Institución Educativa se encargará de planificar la difusión, promover la participación de los estudiantes, desarrollar acciones de selección de los trabajos presentados por los estudiantes. Esta comisión estará conformada por:

1. El Director de la Institución Educativa, quien la preside.
2. Subdirector o coordinador académico.
3. Docente del área de Comunicación /Comunicación Integral
4. Un docente que hable lengua originaria, para el caso de los estudiantes inscritos en las categorías en lengua originaria.
5. Representante Estudiantil: Municipio Escolar /COPAF





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional de Educación  
de Lima Metropolitana



Dirección  
Regional de  
Educación  
Lima  
Metropolitana

#### b) Núcleos Institucionales Territoriales (NIT) de EBR – EBA y EIB

La Comisión Organizadora se encargará de planificar, difundir e implementar las acciones para el desarrollo del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo “José María Arguedas” 2013. Esta comisión estará conformada por:

1. Coordinador General o coordinador pedagógico
2. Docente fortaleza de Comunicación
3. Docente fortaleza de Primaria y/o EBI
4. Director de Educación Básica Alternativa
5. Especialista coordinador acompañante de NIT (veedor)
6. Especialista de EBR - Comunicación (veedor)
7. Especialista de Educación Básica Alternativa (veedor)

#### c) Unidad de Gestión Educativa Local:

La Comisión Organizadora se encargará de planificar, difundir y ejecutar las acciones para el desarrollo del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo “José María Arguedas” 2013. Esta comisión estará conformada por:

1. El Director de la Unidad de Gestión Educativa Local o su representante, quien la preside.
2. El jefe del Área de Gestión Pedagógica
3. Un especialista de Educación Básica Regular - Comunicación
4. Un especialista de Educación Básica Alternativa
5. Especialista en Educación Intercultural Bilingüe o el que haga sus veces, para el caso de los estudiantes inscritos en las categorías de lengua originaria.

#### d) Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana:

La Comisión Organizadora se encargará de planificar, difundir e implementar las acciones para el desarrollo del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo “José María Arguedas” 2013. Esta comisión estará conformada por:

1. El Director de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, quien la preside.
2. El jefe de la Unidad de Gestión Pedagógica
3. Un especialista de Educación Básica Regular – Comunicación
4. Un especialista de Educación Básica Alternativa
5. Un Especialista en Educación Intercultural Bilingüe o el que haga sus veces, para el caso de los estudiantes inscritos en las categorías de lengua originaria.
6. Un representante del Equipo de imagen institucional

#### 6.2. De las funciones de la Comisión Organizadora:

Todas las comisiones organizadoras, en el marco de sus funciones y competencias de sus respectivas jurisdicciones, para el desarrollo del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo “José María Arguedas”, asume las funciones siguientes:

1. Planificar la ejecución del Premio Nacional “José María Arguedas”. 2013
2. Conformar su Comisión Organizadora mediante Resolución.
3. Designar a los miembros integrantes del jurado evaluador conforme a las categorías establecidas en las bases.
4. Difundir a nivel regional y local, las bases del Premio, enfatizando en las categorías y cronograma de ejecución.
5. Desarrollar las demás acciones y cumplir estrictamente las disposiciones y el cronograma establecido.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional de Educación  
de Lima Metropolitana

Dirección Regional de Educación  
de Lima Metropolitana



Dirección  
Regional de  
Educación  
Lima  
Metropolitana

## VII. DEL JURADO EVALUADOR

### 7.1. Institución Educativa:

El Jurado Evaluador de la Institución Educativa estará integrado por:

- El Director de la Institución Educativa, quien lo preside
- Una personalidad destacada en el área de Comunicación o Literatura
- Una personalidad vinculada con el quehacer de la Educación Intercultural Bilingüe con dominio de una o más lenguas originarias, si el caso lo requiere.
- Un docente de la Institución Educativa

### 7.2. Núcleos Institucionales (NIT)

El Jurado Evaluador de la NIT estará integrado por:

- Un director de I.E. de otra NIT, quien la preside
- Un coordinador de NIT y/o pedagógico de otra NIT
- Un especialista de Comunicación de la UGEL
- Un especialista de Educación Básica Alternativa
- Una personalidad destacada de área de Comunicación o Literatura de la comunidad.

### 7.3. Unidad de Gestión Educativa Local:

El Jurado Evaluador de la UGEL estará integrado por:

- El jefe del Área de Gestión Pedagógica, quien lo preside
- Dos personalidades destacadas del área de Comunicación o Literatura de la comunidad.
- Un representante del Gobierno Local

### 7.4. Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana:

El jurado evaluador de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana está integrado por:

- Un representante del Gobierno Regional
- Un representante de la Dirección de Arte, Deporte Cultura del MINEDU o un escritor representativo.
- Un representante de la Casa de la Literatura.
- Un representante de la Dirección General de Educación Intercultural Bilingüe.
- Un docente especialista en Literatura.

El Jurado evaluador, en cada etapa, requiere como mínimo la participación de tres de sus integrantes para el cumplimiento de sus responsabilidades.

## VIII. PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN

### 8.1. PRIMERA ETAPA: INSTITUCIONAL (EBR/ EBA/EIB)

- El jurado evaluador de la Institución Educativa (EBR – EBA y EIB) seleccionará un representante de acuerdo a las categorías: Narrativa oral en lengua originaria, narrativa escrita en lengua castellana, cuentos, historietas y ensayo en lengua originaria o castellana.
- En el caso de la selección del representante en la categoría narrativa oral en lengua originaria se desarrollará en presencia de la comunidad educativa en un máximo de 15 minutos.
- Culminado el proceso de selección, el Director de la Institución Educativa (EBR – EBA y EIB) procederá a inscribir a sus representantes con la ficha de inscripción anexando el informe, actas y trabajos a la NIT respectiva, respetando el cronograma establecido.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional de Educación  
de Lima Metropolitana



Dirección  
Regional de  
Educación  
Lima  
Metropolitana

## 8.2. SEGUNDA ETAPA:

### NÚCLEO INSTITUCIONAL TERRITORIAL (NIT)

- a. El Jurado Evaluador de la NIT seleccionará un representante del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" 2013 de acuerdo a las categorías: Narrativa oral en lengua originaria, narrativa escrita en lengua castellana, cuentos, historietas y ensayo en lengua originaria o castellana.
- b. La selección del representante en la categoría narrativa oral en lengua originaria se desarrollará en un Acto Público, donde cada representante presentará en forma oral, en un tiempo máximo de 15 minutos.
- c. El Director de otra NIT, quien preside la comisión de jurado calificador, remitirá a la respectiva Unidad de Gestión Educativa Local el expediente debidamente documentado (informe, actas y trabajos) respetando el cronograma establecido.

### LOCAL (UGEL)

- a. El Jurado Evaluador de la UGEL seleccionará un representante del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" 2013 de acuerdo a las categorías: Narrativa oral en lengua originaria, narrativa escrita en lengua castellana, cuentos, historietas y ensayo en lengua originaria o castellana.
- b. La selección del representante en la categoría narrativa oral en lengua originaria se desarrollará en un Acto Público, donde cada representante presentará en forma oral, en un tiempo máximo de 15 minutos.
- c. El Director de la UGEL remitirá a la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana el expediente debidamente documentado (informe, actas y trabajos) respetando el cronograma establecido en original y copia.

## 8.3. TERCERA ETAPA REGIONAL (DRELM)

- a. El jurado evaluador de la DRELM seleccionará un representante por cada categoría del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" 2013. La selección del representante en la categoría narrativa oral en lengua originaria se realizará en un Acto público, donde cada representante presentará en forma oral su trabajo, en un tiempo máximo de 15 minutos.
- b. El director de la DRELM remitirá a la Dirección General de Educación Básica Regular del Ministerio de Educación vía oficio, un sobre sellado membretado con el seudónimo del representante que contenga informes, actas, trabajos, fichas que acrediten la participación del estudiante. En el mismo sobre se incluirá otro sobre sellado que contenga la Ficha de datos del estudiante.
- c. La Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana entregará una credencial al estudiante representante de su región, indicando la categoría, grado y modalidad en la que participan.

## IX. REQUISITOS PARA LA PRODUCCIÓN DEL TRABAJO

- 9.1. Los trabajos deben ser de la autoría de los propios participantes. La evidencia del plagio de fuentes escritas y no citadas, internet u otros, será motivo de descalificación y se informará por escrito a las instancias descentralizadas correspondientes.
- 9.2. Los representantes colocarán en sus trabajos solo sus seudónimos como única señal de identificación. Las demás referencias de identificación se colocarán aparte en sobre cerrado.

Para el caso de cada categoría, se tendrá en cuenta:

### ❖ NARRATIVA ORAL EN LENGUA ORIGINARIA:

- Elaboración de un texto oral con un mínimo de 10 minutos y un máximo de 15, en lengua originaria para ser narrado en las etapas de selección del Premio Nacional.
- Los representantes adjuntarán una versión escrita de su texto oral, según su lengua.



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana



Dirección Regional de Educación Lima Metropolitana

- ❖ **NARRATIVA ESCRITA EN LENGUA CASTELLANA**
  - Las producciones de los representantes estarán redactadas en prosa y digitadas en Word, letra Arial N° 12, a espacio y medio, en cartilla A4 y con la siguiente extensión: mínimo cuatro páginas y máximo seis.
- ❖ **RELATOS EN LENGUA ORIGINARIA O CASTELLANA**
  - Las producciones de los representantes estarán redactadas en prosa y digitadas en Word, letra Arial número 12, a espacio y medio, en cartilla A4 y con la siguiente extensión: mínimo cuatro páginas y máximo seis.
- ❖ **HISTORIETA EN LENGUA ORIGINARIA O CASTELLANA**
  - Los trabajos serán elaborados con un mínimo de 10 viñetas y un máximo de veinte, en hoja A-4, fondo blanco.
- ❖ **ENSAYO ESCRITO EN LENGUA ORIGINARIA O CASTELLANA**
  - Las producciones de los representantes estarán redactadas en prosa y digitadas en Word, letra Arial número 12, a espacio y medio, en cartilla A-4 y con la siguiente extensión: mínimo seis páginas y máximo diez.

## X. DE LA EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS

### 10.1. NARRATIVA ORAL EN LENGUA ORIGINARIA

La evaluación de las narraciones orales se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE
Mensaje	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plantea un mensaje sobre su identidad cultural local de estudiante y su identidad personal.</li> <li>• Narra hechos que muestran la relación del hombre y la naturaleza describiendo un escenario de auténtica vitalidad y singularidad.</li> </ul>	04
Cohesión y Coherencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plantea una estructura narrativa (inicio, nudo, desenlace presentados en orden cronológico o no) que permite la comprensión del tema.</li> <li>• Narra hechos que se relacionan unos con otros otorgando unidad al texto y manteniendo la unidad temática y el mensaje.</li> </ul>	04
Creatividad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplica creativamente recursos expresivos (cantos, gestos) que permiten mantener la atención del interlocutor y la comprensión del texto.</li> <li>• Narra con originalidad usando repeticiones, exageraciones, metáforas u otros recursos literarios o técnicas literarias.</li> </ul>	04
Expresión Oral y Gestual	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realiza una buena entonación y pronunciación de las palabras, acorde con la intención de los hechos, ideas, voces de los personajes, etc.</li> <li>• Realiza movimientos y gestos corporales pertinentes a la narración.</li> </ul>	04
Adecuación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumple el propósito comunicativo planteado (narrar, contar una historia para mostrar la relación del hombre y la naturaleza describiendo un escenario de auténtica singularidad de vida).</li> <li>• Adecúa el registro de lenguaje de su presentación (registro formal) y de su narración oral (registro coloquial y/o formal) a la situación comunicativa del Concurso y a los destinatarios.</li> </ul>	04
<b>TOTAL</b>		<b>20</b>

### 10.2. NARRATIVA ESCRITA EN LENGUA CASTELLANA

Se sugiere partir de situaciones comunicativas reales y/o simuladas.

Ejemplo de situación comunicativa simulada:

Luego de leer "El sueño del pongo", "Warmakuyay" y/o "Diamantes pedernales", imagina lo que pasaría si algunos de los personajes de dichos cuentos aparecen en tu Institución Educativa, CEBA y/o comunidad ¿Qué aventuras vivirían? ¿Cómo resolverían juntos los problemas?

La evaluación de los trabajos escritos se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

**PERÚ****Ministerio  
de Educación**Dirección Regional de Educación  
de Lima MetropolitanaDirección  
Regional de  
Educación  
Lima  
Metropolitana

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE
Creatividad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Narra los hechos con singularidad, novedad y autenticidad.</li> <li>Se presentan el tema y la estructura de la narración con originalidad.</li> <li>Se utilizan variedad de recursos expresivos (comparaciones, metáforas, descripciones).</li> </ul>	05
Cohesión y Coherencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Construye párrafos que se relacionan unos con otros otorgando unidad al texto, manteniendo la relación temática y sin presentar ambigüedades.</li> <li>Plantea hechos e ideas que se relacionan unos con otros, aun cuando no se siga una estructura o secuencia lineal.</li> </ul>	05
Adecuación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adecúa su texto al propósito y a la naturaleza del tema.</li> <li>Adecúa el lenguaje usado en el texto a los posibles destinatarios.</li> </ul>	04
Corrección Ortográfica y Gramatical	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aplica en forma correcta las normas ortográficas y gramaticales de la Real Academia de la Lengua Española (uso de grafías, tilde, signos de puntuación, concordancia, etc.)</li> </ul>	02
Juicio Crítico	<ul style="list-style-type: none"> <li>Expresa una posición personal, explícita o implícita, respecto a la valoración de la diversidad cultural y lingüística de su localidad, provincia, región del país.</li> </ul>	04
<b>TOTAL</b>		<b>20</b>

### 10.3. CUENTO ESCRITO EN LENGUA ORIGINARIA O EN CASTELLANO

La evaluación de los trabajos escritos se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE
Creatividad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Narra hechos con singularidad, novedad y autenticidad.</li> <li>Presenta con originalidad el tema y la estructura de su narración.</li> <li>Aplica creativamente una variedad de recursos expresivos (comparaciones, sinónimos, metáforas, descripciones, etc.)</li> </ul>	04
Cohesión y Coherencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Construyen párrafos que se relacionan unos con otros otorgando unidad al texto y manteniendo la relación temática y sin presentar ambigüedades.</li> <li>Plantea hechos e ideas que se relacionan unos con otros, aun cuando no se siga una estructura o secuencia lineal.</li> </ul>	06
Adecuación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adecúa su texto al propósito y a la naturaleza del tema.</li> <li>Adecúa el lenguaje usado en el texto a los posibles destinatarios.</li> </ul>	04
Corrección Ortográfica y Gramatical	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aplica en forma correcta las normas ortográficas y gramaticales de la Real Academia de la Lengua Española (uso de grafías, tilde, signos de puntuación, concordancia, etc.)</li> <li>En el caso de lengua originaria, se respetará el uso tradicional y la riqueza multicultural.</li> </ul>	02
Juicio Crítico	<ul style="list-style-type: none"> <li>Expresa una posición personal, explícita o implícita respecto de la valoración de la diversidad cultural y lingüística de su localidad, provincia, región del país.</li> </ul>	04
<b>TOTAL</b>		<b>20</b>

### 10.4. HISTORIETA ESCRITA EN LENGUA ORIGINARIA O CASTELLANO

La evaluación de los trabajos escritos se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE
Creatividad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Relaciona el contenido de la historieta con la forma de presentarla (viñetas, composición).</li> <li>Se tiene en cuenta trazos y tramas, intensidad del color y marcadores para generar sombras.</li> <li>Aplica de manera innovadora los elementos del lenguaje de la historieta (personajes, carteles, globos, metáforas visuales).</li> </ul>	06
Adecuación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adecúa su texto al propósito y a la naturaleza del tema.</li> <li>Adecúa el lenguaje usado en el texto a los posibles destinatarios.</li> </ul>	04

**PERÚ****Ministerio  
de Educación**Dirección Regional de Educación  
de Lima Metropolitana

Categoría: Ensayo Narrativo

Dirección  
Regional de  
Educación  
Lima  
Metropolitana

<b>Cohesión y Coherencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La estructura narrativa (inicio, nudo, desenlace presentados en orden cronológico o no) permite la comprensión del tema.</li> <li>Los hechos e ideas de la historieta se presentan completos y sin contradicciones, además las partes se relacionan unas con otras, aun cuando no se siga una estructura o secuencia lineal.</li> </ul>	<b>08</b>
<b>Escritura y Corrección Ortográfica/Gramatical</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aplica de forma correcta las normas ortográficas y gramaticales de la Real Academia de la Lengua Española (uso de letras, tilde, signos de puntuación, concordancia, etc.)</li> <li>En el caso de lengua originaria, se respetará el uso tradicional y la riqueza multicultural.</li> </ul>	<b>02</b>
<b>TOTAL</b>		<b>20</b>

**10.5. ENSAYO ESCRITO EN LENGUA ORIGINARIA O EN CASTELLANO**

La evaluación de los trabajos escritos se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

<b>CRITERIOS</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>PUNTAJE</b>
<b>Creatividad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta sus ideas con singularidad, novedad y autenticidad.</li> <li>Desarrolla la estructura del ensayo en relación al tema, de manera atractiva.</li> </ul>	<b>03</b>
<b>Cohesión y Coherencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Relaciona los párrafos manteniendo la relación temática y sin presentar ambigüedades.</li> <li>La introducción, argumentación y conclusión del ensayo guarda relación con la tesis planteada.</li> </ul>	<b>05</b>
<b>Riqueza Léxica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se expresa demostrando riqueza en su vocabulario, adecuándolo a la naturaleza del tema y a los posibles destinatarios.</li> </ul>	<b>03</b>
<b>Adecuación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adecúa su texto al propósito y a la naturaleza del tema.</li> <li>Adecúa el lenguaje usado del tema y a los posibles destinatarios.</li> </ul>	<b>03</b>
<b>Corrección Ortográfica y Gramatical</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aplica en forma correcta las normas ortográficas y gramaticales de la Real Academia de la Lengua Española (uso de letras, tilde, signos de puntuación, concordancia, etc.)</li> <li>En el caso de lengua originaria, se respetará el uso tradicional y la riqueza multicultural.</li> </ul>	<b>02</b>
<b>Juicio Crítico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Expresa una posición personal objetiva, explícita o implícita respecto de la valoración de la diversidad.</li> <li>Usa contra argumentos o contradicciones para reafirmar la tesis.</li> </ul>	<b>04</b>
<b>TOTAL</b>		<b>20</b>

Se declararán a los representantes de la tercera etapa a quienes hayan obtenido los puntajes más altos en su ficha de evaluación consolidada (ver anexo 10 o según el consenso del jurado evaluador respectivo).

**XI. DE LA PREMIACIÓN**

- 11.1. Los estudiantes ganadores del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas"- 2013 en cada categoría en la Etapa DRELM serán reconocidos con un diploma, una resolución de reconocimiento y un obsequio.
- 11.2. Los estudiantes que ocupen el segundo y tercer puesto de cada categoría, en la etapa DRELM serán reconocidos con un diploma y una resolución de reconocimiento.
- 11.3. Los docentes asesores de los estudiantes ganadores en el primer puesto de cada categoría, etapa DRELM, recibirán como estímulo una Resolución Directoral Regional de felicitación.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional de Educación  
de Lima Metropolitana



Dirección  
Regional de  
Educación  
Lima  
Metropolitana

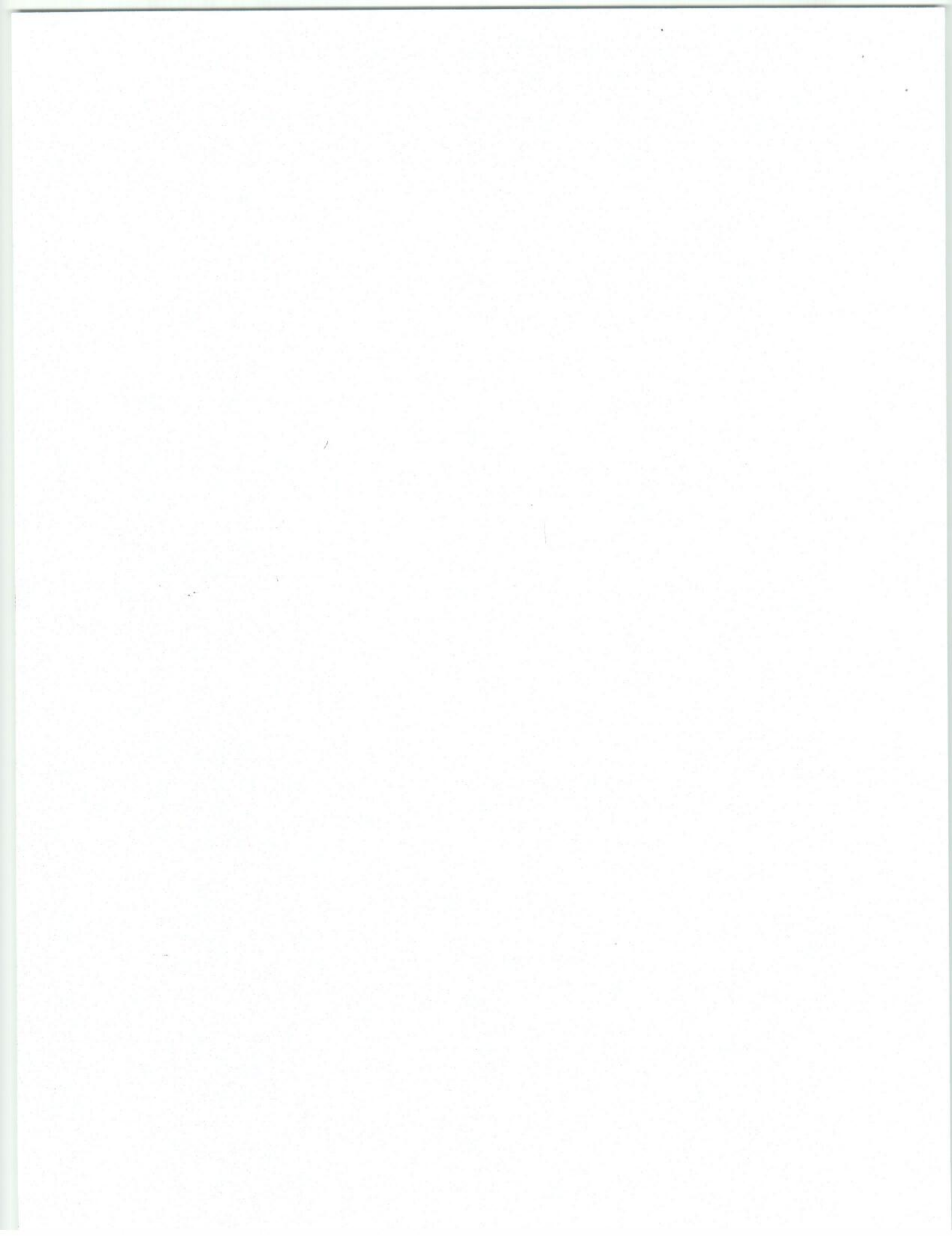
- 11.4. La UGEL que ocupe el primer puesto en cada categoría en la etapa DRELM y que haya cumplido con el proceso será reconocida con una Resolución Directoral Regional de felicitación. (Comisión Organizadora).
- 11.5. Los trabajos ganadores del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas"- 2013 serán publicados en la web de la Dirección Regional de Lima Metropolitana.

## XII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 12.1. La Comisión organizadora en cada etapa se encargará de difundir todo el proceso del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" – 2013, en coordinación con el equipo de Imagen Institucional.
- 12.2. Los integrantes de las Comisiones Organizadoras de cada etapa no podrán formar parte del jurado evaluador.
- 12.3. El fallo del jurado evaluador será inapelable en cada etapa del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" – 2013.
- 12.4. Los aspectos no previstos en la tercera etapa serán resueltos por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana



MARCOS SAÚL TUPAYACHI CÁRDENAS  
Director Regional de Educación de  
Lima Metropolitana







PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad Ejecutiva de Educación



Dirección Regional de Educación Lima Metropolitana

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de nuestra Diversidad"  
"Década de la Educación Inclusiva 2003-2012"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016"

**ANEXO 1**

**FICHA DEL PARTICIPANTE**

**I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN**

DRELM:		UGEL:			
NOMBRE DE LA I.E./CEBA					
TIPO DE GESTIÓN		PÚBLICA:		PRIVADA:	
PROVINCIA		DISTRITO		CENTRO POBLADO	
TELÉFONO			CELULAR		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL DIRECTOR (A):					

**II. DATOS DE LOS ESTUDIANTES**

APELLIDOS:		NOMBRES:			
EDAD:	DNI:	GRADO DE ESTUDIO:		CICLO:	
TELÉFONO FIJO:		CELULAR:	DIRECCIÓN:		
PROVINCIA:		DISTRITO		CENTRO POBLADO	
CORREO ELECTRÓNICO:					
SEUDÓNIMO:					

**III. DATOS DEL PADRE O APODERADO**

APELLIDOS:		NOMBRES:			
DNI:	TELÉFONO FIJO:		CELULAR:		
DIRECCIÓN:					
CORREO ELECTRÓNICO:					

**IV. DATOS DEL TRABAJO**

TÍTULO DEL TRABAJO:					
CATEGORÍA:					

**V. DATOS DEL PROFESOR ASESOR DEL ESTUDIANTE**

APELLIDOS:		NOMBRES:			
TELÉFONO FIJO:		CELULAR:		ESPECIALIDAD:	
DIRECCIÓN:					
CORREO ELECTRÓNICO:					



















PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional de Educación  
de Lima Metropolitana



Dirección  
Regional de  
Educación  
Lima  
Metropolitana

## ANEXO 9

### INFORME DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES PARA EL PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA Y ENSAYO "JOSÉ MARÍA ARGUEDAS" EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN / UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

#### DATOS GENERALES:

- DRE / UGEL:
- RESPONSABLE DEL CONCURSO:
- TELÉFONO:
- CORREO ELECTRÓNICO:

#### CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

#### ACCIONES REALIZADAS

#### ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN DE LA ETAPA REGIONAL

#### PARTICIPANTES DEL CONCURSO EN LA ETAPA REGIONAL

#### JURADO EVALUADOR

#### RESULTADOS

- LOGROS
- DIFICULTADES

#### SUGERENCIAS

.....  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación  
Lima Metropolitana



Dirección Regional de Educación  
Lima Metropolitana

ANEXO 10

PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA Y ENSAYO "JOSÉ MARÍA ARGUEDAS" – 2013  
FICHA ESTADÍSTICA DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES (II.EE / CEBA)

DRE : .....

UGEL : .....

NIT : .....

II.EE. / CEBA : .....

CATEGORÍA : Pública ..... Privada .....

Total de estudiantes de la II.EE/CEBA	Total de estudiantes participantes	Porcentaje de participación

CATEGORÍAS	Total de estudiantes participantes
Narrativa oral en lengua originaria	
Narrativa escrita en lengua castellana	
Relatos en lengua originaria o castellana	
Historieta en lengua originaria o castellana	
Ensayo escrito en lengua castellana u originaria	
<b>Total general</b>	

Esta ficha consolidada será remitida por cada IE/CEBA a su NIT respectiva.

Fecha .....

.....  
Presidente del Comité Organizador de la II.EE. / CEBA



PERÚ

Ministerio de Educación

INSTITUTO NACIONAL DE LINGÜÍSTICA Y COMUNICACIÓN



Dirección Regional de Educación Lima Metropolitana

ANEXO 11

PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA Y ENSAYO "JOSÉ MARÍA ARGUEDAS" – 2013  
FICHA ESTADÍSTICA DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES DE LA ETAPA NIT

DRE : .....

UGEL : .....

NIT : .....

Categorías	Número de II.EE./CEBA de la zona	Número de II.EE./CEBA participantes	Porcentaje de participación
Públicas			
Privadas			
Total			

Categorías	Total de estudiantes de la Zona	Total de estudiantes participantes	Porcentaje de participación
Públicas			
Privadas			
Total			

CATEGORÍAS	Total de estudiantes participantes
Narrativa oral en lengua originaria	
Narrativa escrita en lengua castellana	
Relatos en lengua originaria o castellana	
Historieta en lengua originaria o castellana	
Ensayo escrito en lengua castellana u originaria	
<b>Total general</b>	

\*Esta ficha consolidada será remitida por cada NIT a su UGEL respectiva.

Fecha .....

.....  
Presidente del Comité Organizador de la NIT

